



Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@izaga.es

DOÑA MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL,

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2026 del Pleno adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2026.

Visto el contenido de las Bases y la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Monreal para proyectos de Cooperación al Desarrollo, que figura en el expediente y que ha sido remitido a los/as concejales/as junto con esta convocatoria.

Se adjuntan dichas Bases, como Anexo a este acuerdo, y se harán público para conocimiento general de la ciudadanía en el Tablón de Anuncios, página web y demás organismos.

Se establecen las condiciones para participar, el plazo de presentación de propuesta será de 1 mes desde la publicación del correspondiente Anuncio, la cuantía de las ayudas, y el modelo de solicitud a utilizar, abono y justificación, etc

Así mismo, se establece que la composición de la Comisión Evaluadora que estará formada por: Presidente/a: María Isabel Azpíroz Cilbeti (Alcaldía del Ayuntamiento), Vocal: María Idoia Asián Abinzano (Concejala del Ayuntamiento), Vocal: Iñaki Beriain Plano (Concejal del Ayuntamiento), Interventora M^a Anunciación Armendariz, interventora municipal, Secretaria: Jaione Mariezkurrena, secretaria municipal.

Respecto a la financiación de esta subvención, se hará con cargo a la aplicación de gasto correspondiente del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de MONREAL para el año 2026, denominada: 1.9250.4820002 – "AYUDA 0,7 AL DESARROLLO", dotada con la cantidad de 4.160,00 euros, que se repartirán entre todas las entidades adjudicatarias de manera proporcional por parte del pleno municipal.

Visto lo anterior, se somete a votación y los/as concejales/as por unanimidad,

ACUERDAN:

Primero.- Aprobar las Bases y la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Monreal para proyectos de Cooperación al Desarrollo del año 2026, que figura en el expediente como Anexo.



Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@izaga.es

Segundo.- Publicitar esta convocatoria y Bases con objeto de su conocimiento general, estableciendo como plazo máximo para la presentación de solicitudes hasta el día **26 de junio de 2026, a las 14:00 h.**, por medio de Registro electrónico de la sede electrónica, en el enlace: [Sede Electrónica - MONREAL / ELO](#) , o bien, de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Monreal, sitas en Calle El Burgo nº 4, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, así como, por correo postal.

También se podrán presentar según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Correos, etc).

Tercero.- Determinar que la Comisión Evaluadora estará formada por: Presidente/a: María Isabel Azpíroz Cilbeti (Alcaldía del Ayuntamiento), Vocal: María Idoia Asían Abinzano (Concejala del Ayuntamiento), Vocal: Iñaki Beriain Plano (Concejal del Ayuntamiento), Interventora M^a Anunciación Armendariz, interventora municipal, Secretaria: Jaione Mariezkurrena, secretaria municipal, quienes evaluarán las solicitudes y documentación presentada, elevando propuesta al pleno municipal para su decisión.

Cuarto.- Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

Que extiende la presente con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Monreal, a 25 de mayo de 2026.

O.E. /Vº.Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA